

## Malsana aceleración

ANDRÉS ORTEGA

Nueve meses —se cumplen mañana— después, cabe observar que el 11-S, entre otras cosas, produjo una aceleración de tendencias que estaban en curso antes del fatídico ataque. ¿De qué se hablaba antes y de qué se habla después? Bastante de lo mismo, sobre todo en tres ámbitos malsanos, origen de enormes tensiones.

**Islamofobia y xenofobia.** Los sentimientos en Occidente, y en otros lugares, contra el islam, así como contra la inmigración, estaban en auge, especialmente en una derecha xenófoba que venía creciendo desde antes (véase al respecto *Las nuevas voces del odio*, de Nicholas Fraser, publicado en 2001). Incluso un Gobierno contaminado como el danés, por no hablar del *expulsionismo* de Berlusconi, Fini y Bossi, ha aprobado no una ley de inmigración, sino una ley propiamente xenófoba. Algunos, desde el *miedo al otro*, ven en el islam un sustituto de la Unión Soviética como nuevo enemigo. Sin duda en el mundo islámico hay problemas de adaptación, aunque cabe considerar que en parte algunos movimientos fundamentalistas pueden ser la vía de modernización del islam, y a menudo, llegan con sus acciones sociales a donde no llega el Estado.

¿Quién prefiere el Irán del Shah al actual, aparte de EE UU? Sin embargo, el resultado de la política de Bush es que los integristas en Irán se están fortaleciendo frente a la mayoría reformista. En todo caso, el islam no puede ser el enemigo. En Europa viven más de 18 millones de musulmanes y el islam es un magma, sin centro ni unidad, salvo geosocial. La islamofobia contribuye a crear ese sentido de pertenencia desde Indonesia a Mauritania, con un centro sísmico en un Oriente Próximo en el que, cabe recordarlo, Arafat no se ha envuelto en la bandera religiosa. La Unión Europea, que se conformaba hace un año con llegar en un lustro a una política común de inmigración en cinco años, ahora quiere acelerarla para cerrarse.

**Imperio.** Antes del 11-S se discutía si Estados Unidos era o debía ser un imperio. El atentado, en buena parte, decantó la cuestión. Imperio, como hiperpotencia que quiere aliados, pero que si no le siguen no dejará de actuar, incluso con acciones militares preventivas contra posibles grupos terroristas o países que los apoyen como ha declarado el propio Bush. En este marco se sitúa también el empuje en el gasto militar, no sólo derivado de la guerra de Afganistán, sino de la puesta en marcha de algunos programas que también se estaban diseñando antes, como la defensa contra misiles balísticos. Según el historiador Paul Kennedy, el gasto militar de EE UU ha pasado a representar el 40% del mundial.

**Seguridad frente a libertad.** La demanda de más autoritarismo, incluso autoritarismo, estaba bastante generalizada en muchas sociedades. Las preocupaciones por la seguridad, general y ciudadana, también. El 11-S ha llevado a que el discurso político se centre en la seguridad, aunque sea a costa de la libertad. Pues con las libertades civiles se están viendo seriamente erosionadas, sobre todo en Estados Unidos, donde si el Congreso aprueba la Ley Patriótica, algunos parlamentarios de los Estados refuerzan las medidas de intrusión en la privacidad, u otras que merman el Estado de derecho. Quizás convendría recordar, con Isaiah Berlin, que “la libertad es la libertad; no la igualdad, ni la belleza, ni la justicia, ni la cultura, ni la felicidad humana, ni la paz de conciencia”.

Y frente a la aceleración, lentitud en finalizar la guerra de Afganistán, que sigue, mientras EE UU se siente en guerra y pendiente de ser atacado de nuevo, el Gobierno afgano no está asentado, y hay un peligro de desbordamiento del conflicto a Pakistán, convertido en aliado indispensable de Estados Unidos, cuando es un régimen no democrático, que alberga terroristas y refugio de muchos miembros huidos de Al Qaeda, y que, además, posee armas de destrucción masiva, condiciones que, en otra situación, hubieran situado a Islamabad en el *eje del mal* de Bush. Seguimos sin saber el paradero de Bin Laden, del mulá Omar, o quién envió los sobres con ántrax en EE UU.

aortega@elpais.es



Momento de descanso durante el juicio contra la oposición guineana, celebrado en el cine Marfil de Malabo. / R. L.

## El tribunal de Guinea Ecuatorial evita dictar condenas de muerte

20 años de cárcel para los supuestos autores de una intentona golpista

RAMÓN LOBO, ENVIADO ESPECIAL, Malabo. El tribunal compuesto por tres hombres, un militar y una mujer, que hasta hace poco ejercía de administrativa, ha dictado sentencia en el caso de la supuesta intentona golpista en Guinea Ecuatorial. Los jueces anunciaron ayer 15 condenas a 20 años para los autores; 17 de 14 años y 8 meses (entre ellos al líder de la oposición, Plácido Micó) para los cómplices; 34 de seis años y ocho meses para los encubridores, y 76 absoluciones.

El fallo corrige en gran parte la disparatada petición del juez de la fiscalía, que llegó a solicitar 18 penas de muerte. Ahora cabe un recurso de casación ante el Supremo, órgano que mantuvo un temeroso silencio tras la detención y apaleamiento de dos de sus miembros, aforados por ley, y exculpados ahora de toda vinculación con la asonada. Queda poco margen al milagro, a no ser que medie una gracia presidencial en los próximos meses, tal vez con motivo de una visita de José María Aznar, aún en fase de negociación diplomática entre los dos países.

El presidente de la sala, Martín Nsúé, nombrado en pleno proceso vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos (puesto que debe al jefe del Estado), ha aceptado como base las declaraciones efectuadas bajo torturas en la policía. Los magistrados fundamentan su sentencia en unas pegatinas (distintivos del Frente Democrático Republicano) y que, según ellos, iban a servir para diferenciar las tropas golpistas de las leales. Los jueces han seguido el argumento del acusador de que la conspiración se inició en 1997, “en fecha no determinada”, en Douala (Camerún) y Oyem (Gabón), hechos conocidos en su día por el Gobierno guineano y que provocaron el secuestro de Felipe Ondó y Guillermo Nguema Elá y su traslado a Malabo. El tribunal tampoco ha tenido en cuenta los vicios de nulidad por falta de garantías en la instrucción y en el proceso.

“Los jueces tenían un margen cero para dictar sentencia”, aseguró a este periódico un miembro de la oposición democrática. Otra fuente, que no puede ser identificada por su propia seguridad, añade: “Se debieron de reunir ayer [por el sábado] en el palacio presidencial para decidir quién salía y quién no. Obiang habla y ellos escuchan, nadie se atreve a llevarle la contraria. Vivimos bajo un régimen de terror”. Lo más importante, según

otros, es que no ha habido penas de muerte y que el tribunal ha absuelto a 76 personas, hecho que fue acogido con júbilo por los familiares y público presente en la platea del cine Marfil de Malabo.

El caso de Moto es significativo. Pese a que no se le mencionaba en el sumario ni en las conclusiones provisionales de la fiscalía y la ley no contempla el juicio civil en rebeldía, se le condena, al considerarle contumaz en ese delito.

Las modificaciones respecto a

### 14 años para Plácido Micó

Si las condenas a Felipe Ondó y Guillermo Nguema tienen como fin descabezar al Frente Democrático Republicano, la de 14 años y 8 meses para Plácido Micó, secretario general de la legalizada Convergencia para la Democracia Social (CPDS), es una aberración jurídica. El tribunal dio por buenos hechos que tan siquiera fueron mencionados durante el juicio oral.

Los fiscales, sin que surgieran nuevas pruebas durante el juicio oral, elevaron el jueves la petición de pena de 20 a 30 años en el informe final, olvidando mencionarle en la lista de hechos probados. Era un ardid para servir en bandeja al tribunal una reducción y garantizarse los años de cárcel que le retiren de la vida pública. Durante la vista, los fiscales le habían vinculado con una supuesta reunión en casa de Felipe Ondó en Malabo. La única prueba era la declaración de César, hijo de Felipe, efectuada bajo torturas. Éste se retractó ante el tribunal, y denunció malos tratos. Ninguno de los restantes 133 procesados le mencionó.

la petición de los fiscales adoptadas por el tribunal se derivan de la extrema impericia de aquéllos. “Con ese informe final no aprueban ni primero de derecho”, aseguró uno de los defensores. Un ejemplo del desatino: el delito de complicidad en una tentativa de golpe se castiga con un grado menor que el de la autoría, y el de encubrimiento, con dos menos. Su dislate fue tal que a un procesado al que se le escaparon unos patos hasta el jardín de Felipe Ondó en 1992 le elevaron la petición inicial de 8 a 26 años y 8 meses como encubridor del golpe. Ahora es uno de los absueltos por el tribunal.

El cine Marfil de Malabo acogió, primero en silencio sobrecogedor, la lectura de la sentencia, y después con júbilo cuando Martín Nsúé dijo que los absueltos eran “libres para marchar a casa”. Los presos, sentados atrás en la banca de la derecha, fueron pasando a los asientos delanteros tras ser leída su condena, pero sin mostrar sorpresa alguna: se sabían condenados de antemano. En las filas de la izquierda, Rubén Mayé, titular de Justicia, con su sempiterno rosario al cuello, y el ministro delegado de Seguridad, Manuel Nguema, sonreían sin disimulo: el caso había sido ganado. Tampoco debió sorprenderles la victoria.

Las esperanzas del abogado Fernando Micó, que el jueves calificó la sentencia de “oportunidad histórica para sentar las bases del Estado de derecho”, quedaron reducidas a la nada. Los observadores internacionales y diplomáticos presentes durante el proceso aseguraron que la sentencia era “una injusticia” y “un paso atrás de varios años” en el respeto de los derechos humanos.

Dos países disponen de capacidad real de presión sobre Guinea: EE UU, cuatro de cuyas petroleras extraen cerca de 250.000 barriles diarios, y España, cuya actual política de entendimiento con el régimen parece haber fracasado.

### INMIGRACIÓN Y SISTEMAS EDUCATIVOS NUEVOS RETOS Y SOLUCIONES EN EL ENTORNO EUROPEO

Salón de Actos Ministerio de Educación Cultura y Deporte  
13 y 14 de junio. C/ San Marcos 40, Madrid

#### CIDE - CIDREE



- Isabel Couso Tapia, Secretaria General de Educación y Formación Profesional (MECD).
- Seamus Hegarty, Presidente del CIDREE y Director del National Foundation for Educational Research del Reino Unido.
- Jagdīsh Singh Gundara, Director del Centro Internacional de Estudios Interculturales del Instituto de Educación, Universidad de Londres.
- R.H.L.M. Van Boxtel, Ministro de Política Urbana e Integración de Minorías de los Países Bajos.
- Elfie Fleck, Departamento de Educación Intercultural del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura de Austria.
- Sebastián Sánchez, Director General de Ordenación Educativa y Solidaridad de la Junta de Andalucía.
- Carmen Solano, Jefa de la Unidad de Orientación Escolar de la Consejería de Educación de la Comunidad de Aragón.
- Mª Antonia Casanova, Directora General de Promoción Educativa, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Juan Navarro, Jefe del Servicio de Atención a la Diversidad. Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Murcia.
- María Börgstrom, Facultad de Educación de la Universidad de Estocolmo.
- Monica Taylor, Investigadora principal del NFER. Reino Unido.

Información: [www.mec.es/cide/novedades/cidree](http://www.mec.es/cide/novedades/cidree) 2002  
Tfno: 91 745 94 12 Entrada libre hasta completar aforo.